



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas
02 de Julio de 2020

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

VISTO:

La Ordenanza 4330-2020 por la cual se procede a aceptar el ingreso en carácter de donación que efectúen diferentes Asociación Civiles sin fines de lucro de los importes que correspondan a la comercialización en el marco del Proyectos Pollas Ponedoras, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario el ingreso de las partidas de recursos de dichas donaciones, como así también los gastos necesarios para llevar adelante dicho proyecto, por tal motivo es preciso realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal;

Que la Contaduría ha elevado el correspondiente proyecto de decreto,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°: Aumentase el Cálculo de Recursos vigente, mediante la creación del siguiente recurso:

Jurisdicción: 1110112000 - Secretaria de Gestión Institucional

Fuente de Financiamiento 131	Aumento
<u>17.5.06.23 – Proyecto Pollas Ponedoras</u>	115.500,00

ARTÍCULO 2°: Aumentase el Presupuesto de Gastos vigente, mediante el refuerzo de la siguiente partida:

Jurisdicción: 1110111000 – Secretaria de Desarrollo Económico Sustentable

Fuente de Financiamiento 131	Objeto del Gasto	Aumento
Apertura Programática:	<u>29.51.00 – Programa Productivo Municipal Pollas Ponedoras</u> 2.1.2.0 – Alimento para animales	115.500,00

ARTICULO 3*.- Comuníquese, regístrese y archívese.-
DECRETO N°: 1269-2021.-

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte